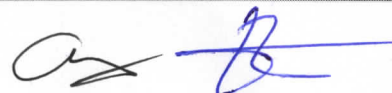


SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Segundo Seguimiento

Programa o Fondo Evaluado		Programa Estatal de Subsidios a la Productividad						Ente Público		Secretaría de Desarrollo Rural		
Clave Presupuestaria		0610215		Ejercicio Fiscal Evaluado		2015		Tipo de Evaluación		Específica del Desempeño		
Definición del Programa o Fondo		Apoyos en efectivo o en especie a productores agrícolas, pecuarios, forestales o pesqueros, en lo particular o en asociación, así como a través de fideicomisos, destinados a incrementar la producción o mitigar los efectos adversos de fenómenos meteorológicos catastróficos. El apoyo puede ser para adquirir insumos, activos o para desarrollar mecanismos de comercialización.						Fecha de Elaboración del Formato		31 de mayo de 2017		
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones
1	Alta	Replantear el problema que se pretende solucionar.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Secretaría de Desarrollo Rural	Replantear el problema que se pretende solucionar, basándose en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de orientar de forma más eficiente el Programa, y su vinculación con la sociedad.	Departamento de Planeación y Programación	01/11/2016	30/09/2017	Identificar, y definir el problema que el programa pretende resolver, determinar las causas y efectos asociados al problema.	Formatos SH-PRG1 Planteamiento del Problema y SH-PRG3 Árbol de Problema	100%	Coordinación PbR de la Secretaría de Desarrollo Rural	La reingeniería al Programa de referencia ya ha sido validada, por lo que se realizará el proceso de reprogramación de objetivos y metas dentro del Sistema Hacendario.





2	Media	Reestructurar los medios de verificación del Programa	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Secretaría de Desarrollo Rural	Reestructurar los medios de verificación del Programa con base en la Guía mencionada anteriormente, con el fin de transparentar y hacer accesibles los avances y resultados de los indicadores de la MIR.	Departamento de Planeación y Programación	01/11/2016	30/09/2017	Establecer medios de verificación prácticos y confiables, que sean la base para monitorear y evaluar el Programa.	Formatos SH-DPMML9 de Diseño y Programas y SH-MIR1 Elaboración de la MIR y los Reportes PRBRREP511-MML y PRBRREP513 MIR. Dentro de cada uno de los formatos se indican los medios de verificación, que han sido validados por la Dirección de Planeación Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural.	50%	Coordinación PbR de la Secretaría de Desarrollo Rural	La reingeniería al Programa de referencia ya ha sido validada, por lo que se realizará el proceso de reprogramación de objetivos y metas dentro del Sistema Hacendario.
3	Alta	Reprogramación de metas	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Secretaría de Desarrollo Rural	Reprogramación de metas correlacionando la congruencia del presupuesto ejercido para su cumplimiento.	Departamento de Planeación y Programación	01/11/2016	30/09/2017	Realizar un planteamiento general de planeación del Programa al inicio del año fiscal, para establecer las metas con base al recurso autorizado.	Diagnóstico del Programa para el ejercicio fiscal formalizado	50%	Se recabó información de los proyectos con las áreas involucradas en el Programa, se trabaja en el diagnóstico.	La Secretaría de Hacienda en coordinación con esta Dependencia, ha realizado ajustes en cuanto al recurso solicitado para los proyectos de este Programa, por lo que aún se encuentra en validación.

Handwritten signatures

4	Alta	Replanteamiento de componentes	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Secretaría de Desarrollo Rural	Analizar y replantar la MIR de acuerdo a los componentes que si tendrán presupuesto asignado.	Departamento de Planeación y Programación	01/11/2016	30/09/2017	Realizar una reingeniería de la MIR, con base en la planeación de la nueva Administración del Gobierno del Estado 2016-2021	SH-MIR1 Elaboración de la MIR	75%	Proyecto en la Coordinación PbR de la Secretaría de Desarrollo Rural	El Proyecto de MIR para el año 2017 ya ha sido validado por la Dirección de Planeación Rural. Se hará reprogramación de objetivos y metas en el Sistema Hacendario.
---	------	--------------------------------	---	---	---	------------	------------	---	----------------------------------	-----	--	---





5	Alta	Elaborar y formalizar las Reglas de Operación del Programa.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Secretaría de Desarrollo Rural	Elaborar las Reglas de Operación del Programa, con base en las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua. Esto, con el fin de cumplir con la obligatoriedad de la normatividad, y operar el Programa de una forma más estandarizada.	Departamento de Planeación y Programación	01/01/2017	30/09/2017	Se contará con Reglas de Operación para el Programa Estatal de Subsidios a la Productividad, que contengan las disposiciones que precisen la forma de operar del programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.	Documento formal será publicado en el Periódico Oficial del Estado, y posteriormente en la página oficial de la Dependencia www.chihuahua.gob.mx/sdr	25%	Proyecto de Reglas de Operación vigente para el presente ejercicio fiscal	Las Reglas de Operación se están elaborando de acuerdo a la metodología en las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen Ayudas y Subsidios, con Enfoque Social y Económico, y se contempla su actualización para cada año.
---	------	---	---	--	---	------------	------------	---	--	-----	---	--

6	Alta	Alinear el Programa correctamente al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Rural.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Secretaría de Desarrollo Rural	Alinear el Programa correctamente al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, de conformidad con los Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año que aplique. Esto, con el objetivo de presentar alineaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda, y que sean por tanto, de ayuda para el desarrollo del país.	Departamento de Planeación y Programación	01/11/2016	30/09/2017	Realizar una alineación coherente con base en los objetivos planteados en el Programa y vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial actual, y una vez publicados los de la nueva administración, actualizar la información.	Formato SH-APD1 Alineación a Planes de Desarrollo y Programas Sectoriales	50%	Archivo interno de la Coordinación PbR de esta Dependencia.	En el Sistema Hacendario ejercicio 2016, este programa ya cuenta con el referido formato. Una vez que se publique el nuevo Plan Estatal de Desarrollo, se actualizará la alineación. Únicamente se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo.
---	------	--	--	--	---	------------	------------	---	---	-----	---	---

Handwritten signatures in blue ink.

7	Alta	Elaborar un padrón de beneficiarios.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Secretaría de Desarrollo Rural	Elaborar un padrón de beneficiarios, con base en las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia; proporcionando los nombres de los beneficiarios, lugar de residencia y monto entregado. Esto, con el fin de apegarse a la normatividad y evitar la duplicidad en la entrega de los subsidios.	Departamento de Planeación y Programación	01/11/2016	30/09/2017	Contar con un Padrón de Beneficiarios (base de datos) confiable, evitando la duplicidad en la entrega de apoyos, servicios o subsidios	Formatos SH-PADBENEF1 (para personas físicas) y SH-PADBENEF2 (para personas morales) según corresponda, publicados en la página oficial de la Dependencia www.chihuahua.gob.mx/sdr	0%	Haga clic aquí para escribir texto.	En coordinación con las Áreas se está recopilando la información de los padrones del año 2016. Se retira la página de transparencia como evidencia, ya que ahora se utilizará la Plataforma Nacional de Transparencia.
---	------	--------------------------------------	---	---	---	------------	------------	--	--	----	-------------------------------------	--





8	Alta	Incluir especificaciones sobre la cobertura del Programa	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Secretaría de Desarrollo Rural	Incluir especificaciones sobre la cobertura del Programa, incluyendo información sobre las zonas en donde se entrega el mayor porcentaje de los recursos; esto con el fin de ejercer el presupuesto de una forma más eficiente.	Departamento de Planeación y Programación	01/11/2016	30/09/2017	Focalizar la población objetivo a atender, obteniendo un panorama de todos los relacionados con el problema para desagregar de manera óptima.	Formatos SH-PRG1 Planteamiento del Problema y SH-PRG2 Focalización de la población Objetivo	50%	Haga clic aquí para escribir texto.	Además de los formatos referidos en la evidencia, las especificaciones sobre la cobertura se contemplan en el Proyecto de Reglas de Operación.
---	------	--	---	---	---	------------	------------	---	---	-----	-------------------------------------	--

Lic. Norma Araceli Amézaga Martínez

Directora de Planeación Rural
Responsable del Programa o Fondo

Ana María Rivera González

Encargada de la Coordinación PbR/SED
Responsable del seguimiento